



# Observatorio GeoEspacial

Laboratorio de Geografía y Ecología del Paisaje

## Comercio ilegal de especies silvestres en mercados de abasto del Perú

Al igual que la destrucción de hábitat y la caza furtiva, el comercio ilegal de animales silvestres es una de las actividades con efectos más devastadores sobre la fauna, debido a los volúmenes alarmantes de animales que son extraídos de la vida silvestre para satisfacer la demanda de mascotas, productos medicinales, animales para exhibición pública o con fines de investigación. A escala mundial se estima que alrededor de 40000 primates, 4 millones de aves, 640000 reptiles y 350 millones de peces ornamentales son comercializados anualmente para atender esta demanda (Karesh et al, 2005). En adición al impacto sobre las poblaciones de las que son extraídas, el comercio de fauna tiene serias repercusiones en la economía, el turismo, la ganadería, la salud y los estilos de vida locales.

En el Perú, a pesar de las leyes vigentes que regulan y prohíben el comercio de animales silvestres, es común observar la venta de estas especies en los mercados de abastos a nivel nacional. El equipo de veterinarios del Programa de Salud Global de WCS Perú viene monitoreando desde el 2007 la magnitud del tráfico de fauna mediante la recopilación de información en mercados públicos, así como las enfermedades infecciosas que circulan a través de los animales comercializados, decomisados o rescatados. Como resultado se han evaluado 54 mercados de abasto, de los cuales 37 presentaron comercio activo de especies silvestres y 8 de ellos presentaron solo venta de animales domésticos.

De acuerdo a la información registrada, las regiones peruanas con mayor diversidad de especies silvestres en el comercio ilegal son



Lima, Loreto, Ucayali y Tumbes (ver tabla N°1).

Las especies registradas con mayor frecuencia en estos centros de venta son el pihuicho ala amarilla (*Brotogeris versicolurus*), el perico esmeralda (*Forpus coelestis*), el loro alinaranja (*Amazona amazonica*), el mono fraile (*Saimiri sciureus*), el mono tití (*Saguinus fuscicollis*), la ardilla de nuca blanca (*Sciurus stramineus*), la tortuga taricaya (*Podocnemis unifilis*),

la tortuga motelo (*Chelonoidis denticulata*) y el caimán blanco (*Caiman crocodylus*).

Nuestros registros indican que alrededor de 23000 animales silvestres vivos pueden ser enviados ilegalmente desde una ciudad de la Amazonía hacia diferentes puntos del país durante un período de nueve meses (2010-2011). Debido a la naturaleza de este comercio ilegal, los controles de salud de los animales son

sistemáticamente eludidos. Mediante análisis de laboratorio de muestras de animales que proceden del comercio de fauna, se ha detectado hasta el momento, la presencia de los parásitos causantes de la enfermedad de Chagas y la malaria, enfermedades de gran impacto en la salud de los pobladores andinos y amazónicos, bacterias como la Salmonella y Campylobacter causantes de enfermedades diarreicas como la fiebre tifoidea y la diarrea del viajero, así como el virus del Newcastle, enfermedad aviar que cada año causa cuantiosas pérdidas económicas a la industria avícola nacional.

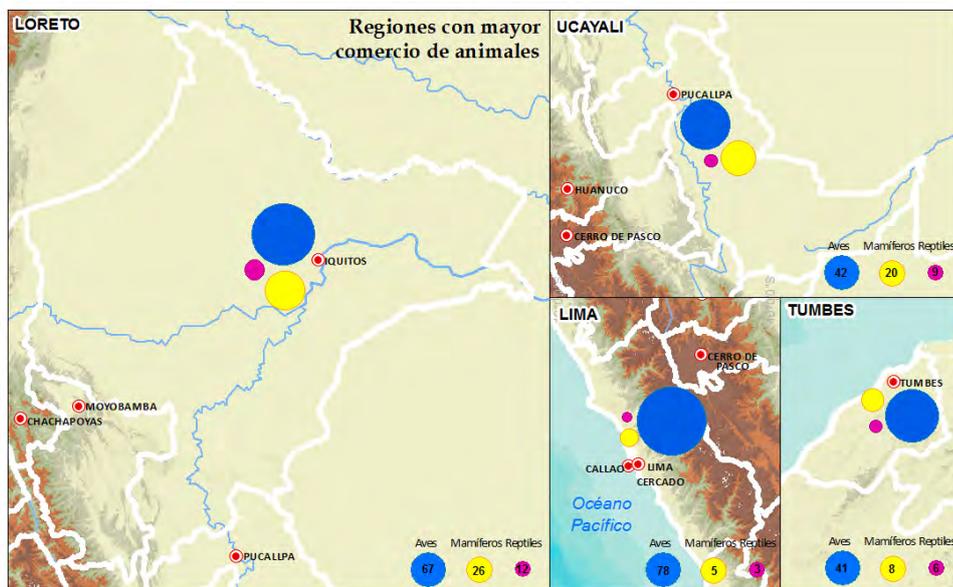


Tabla N°1. Regiones que presentaron la mayor diversidad y volumen de venta de especies silvestres, evaluadas entre abril 2007 y marzo 2012.

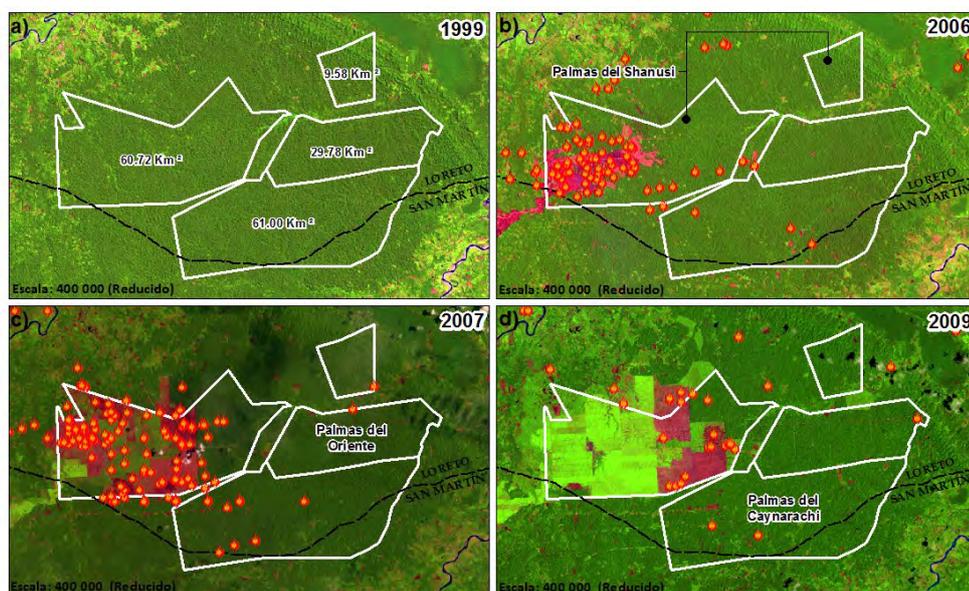
Región	Mercados	Aves	Mamíferos	Reptiles	Total
Loreto	3	67	26	12	105
Lima	18	78	5	3	86
Ucayali	1	42	20	9	71
Tumbes	2	41	8	6	55
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>228</b>	<b>59</b>	<b>30</b>	<b>317</b>

## Focos de Calor en Tierras Privadas para Cultivo de Palma

WCS Perú y su laboratorio de SIG y Ecología del Paisaje, viene llevando adelante un seguimiento y monitoreo de las diversas amenazas a los ecosistemas en la región Loreto. En este número se analiza la relación entre la ocurrencia de focos de calor y los cultivos de palma aceitera ubicados en los distritos de Yurimaguas (Loreto) y Barranquita (San Martín) respectivamente, y administrados por privados. Se analizaron imágenes de satélite y registros de ocurrencia de focos de calor del periodo 1999 al 2012 contando con toda la información histórica disponible al presente, para lo cual se describen los siguientes hallazgos:

En la figura a) Se observa que en el año 1999 los satélites no han detectado la ocurrencia de focos de calor, así mismo el área geográfica que comprende en la actualidad a los límites de los predios mencionados de palma aceitera eran bosques primarios densos.

Las figuras b) y c) muestran los años con mayores registros de focos de calor con 67 y 99 focos para los periodos 2006 y 2007. El año 2006, coincide con la adquisición al estado peruano por parte de Palmas del Shanusi S.A. de 7000 hectáreas para el



desarrollo de cultivo de palma aceitera en el valle del río Shanusi, departamento de Loreto. En el mismo año, el Ex-INRENA emite la autorización de cambio de uso de la tierra para la ejecución del proyecto "Palmas del Shanusi".

(<http://www.palmas.com.pe>) La figura d) muestra solamente 18 focos de calor registrados para el periodo 2009 y se pueden observar claramente en la imagen los cultivos de palma aceitera establecidos. En conclusión se evidenciaron dos

aspectos importantes como son:  
 a) El total de focos de calor registrados para el área y periodo evaluados 1999 al 2012 fue de 246, los cuales muestran que el 67% de las ocurrencias se dieron en el periodo 2006-2007, siendo el 2007 el año que alcanzó el pico más alto, el cual equivale al 40% de los focos detectados. b) Los cultivos de palma aceitera no se están dando en áreas deforestadas, sino se están quemando nuevas áreas de bosques primarios para su implementación.

# Análisis del Estado de Conservación de los Ecosistemas en el Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu Tahuayo, Loreto

En octubre del 2012, WCS Perú evaluó el estado de conservación en que se encuentran los ecosistemas dentro de la zona de amortiguamiento del ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo. Con la finalidad de conocer los impactos de algunas actividades humanas sobre el área, se puso en marcha la aplicación de la “Metodología para la Evaluación de los Efectos por Actividades”, adoptado por el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas a fines del 2010, la cual se basa en la identificación de los efectos directos que generan cambio en los servicios ecosistémicos y pérdida de biodiversidad. Los efectos que fueron evaluados son los cuatro descritos en la Evaluación de Ecosistemas del Milenio<sup>1</sup>: pérdida de hábitat, afectación por sobre uso de recursos, contaminación y desplazamiento de especies nativas por introducción de especies exóticas.

Para la identificación de los efectos en la zona de amortiguamiento del ACR CTT se preparó un mapa con una cuadrícula con celdas de 1 km por 1 km. Esta cuadrícula facilitó la localización geográfica donde ocurre el efecto de las diversas actividades que ocurren en el área.

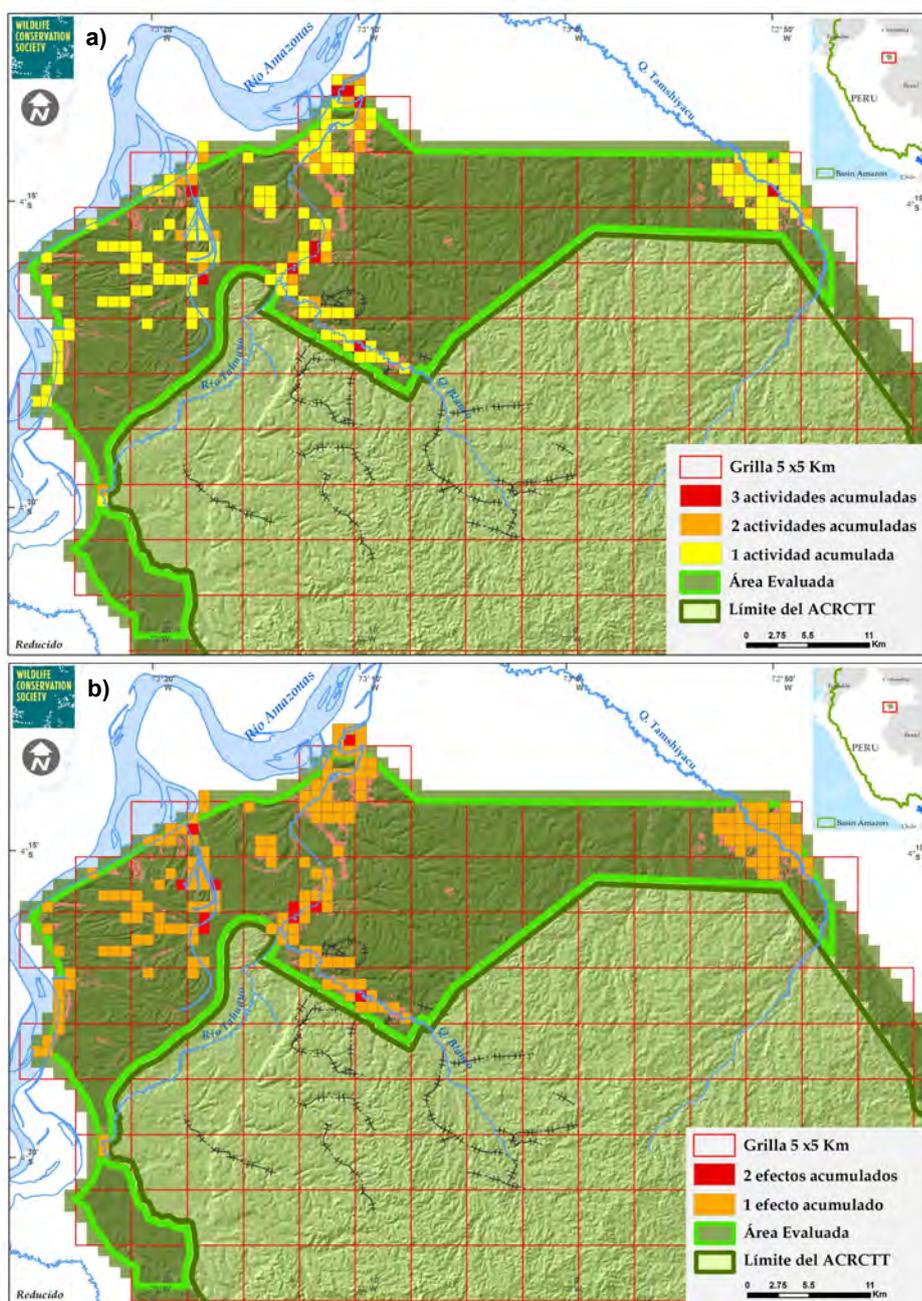
El proceso de identificación de los efectos y actividades humanas se llevó a cabo con la participación de los pobladores asentados en la zona de amortiguamiento mediante talleres comunales y trabajo de campo. Considerando los cuatro efectos evaluados, se ubicó el efecto(s) dentro de la grilla en el mapa y luego se identificó qué actividades están asociadas a esos efectos.

Los resultados expresaron lo siguiente :

En la figura a) Las actividades con mayor probabilidad de ocurrir en el área evaluada son la agricultura con 12.3%, seguida de la extracción de fauna y ocupación humana con 2.5 % y 2.0% respectivamente. Como se aprecia en la figura a), hay lugares (celdas naranja y rojo) donde estas actividades pueden estar concentradas sobre el mismo sitio, pudiéndose agravar los efectos que se puedan producir.

En la figura b) Los efectos con mayor probabilidad de ocurrir dentro del área evaluada, a causa de las actividades humanas son la pérdida de hábitat con 13.2% y el sobre uso de recursos con 4.4%. Estos efectos

<sup>1</sup> Millennium Ecosystem Assessment, 2005. Ecosystems and Human Well-being: Biodiversity. Synthesis. World Resources Institute, Washington, DC.



pueden encontrarse de manera individual o acumulativa (celdas naranja y rojo respectivamente). Además estos resultados obtenidos nos permitieron calcular el índice de efectos por actividades, que viene a ser la sumatoria del total de efectos por unidades muestrales (celdas de 1km<sup>2</sup> del área evaluada) dividido entre el número total de celdas del área evaluada (máxima posibilidad de afectación) convertido en porcentaje, el cual indica el grado de intensidad de afectación del área, y muestra un valor de 4.5% lo que significa una afectación baja para nuestra área. En conclusión los resultados indicaron que existe una probabilidad de que se encuentren efectos por actividades del 17.7% de la superficie evaluada, mostrando que el 82.3% del área

evaluada se encuentra en un estado de conservación óptimo, lo cual es evidenciado por el trabajo que vienen realizando las autoridades regionales en conjunto con las comunidades locales con la finalidad de la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales.

## Contactos...

Si usted desea explorar los datos geográficos o hacernos llegar sus comentarios respecto a este boletín, contactarse al correo electrónico [amercado@wcs.org](mailto:amercado@wcs.org)  
 Coordinador del Laboratorio de SIG y Ecología del Paisaje WCS Perú.